

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE URGENTE**

**04 DE JUNIO DE 2016
13:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-386/2016, EN RELACIÓN AL REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS COMPUESTA POR JUAN CARLOS BERISTÁIN NAVARRETE Y MANUEL HERNÁNDEZ LIZÁRRAGA, PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, AL CARGO DE SÍNDICO EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LA COALICIÓN "QUINTANA ROO UNE, UNA NUEVA ESPERANZA" RESPECTO DEL CARGO DE PRIMERA REGIDORA SUPLENTE DE LA PLANILLA DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, EN SU ESCRITO DE QUEJA RADICADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/Q-PES/047/2016.**

5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SU ESCRITO DE QUEJA RADICADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/ADMVA/033/2016.
6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, EN SU ESCRITO DE QUEJA RADICADO BAJO EL NÚMERO IEQROO/ADMVA/034/2016.
7. CLAUSURA.

